



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 29 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210022800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ak Inversiones Inmobiliarias Sas	Edwin Del Toro Camargo, Maria Clemencia Reyes De Cañon, Constructora Delca S.A.S, Guillermo Cañon Reyes	24/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620200045300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Centro De Educacion Integral Para La Primera Infancia (Pingui Ltda) Hoy Pingui S.A.S	Luis German Huerfano Ladino, Nancy Maria Garcia Santiago	25/06/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9849d1b2-80c0-4282-812c-3425d6264f7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 29 De Junio De 2021



Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciase De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Costas Por No Haberse Causado. 6. Archivar El

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9849d1b2-80c0-4282-812c-3425d6264f7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 29 De Junio De 2021



					Presente Proceso.
08001418901620210021700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colegio Biffi-La Sall	Aurora Elena Lopez Martinez, Carlos Enrique Hernández Padilla	24/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Por Los Motivos De Precedencia.2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (05) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda
08001418901620200041500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Ludis Del Rosario Ramos Moron	25/06/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De Las Cuotas En Mora, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9849d1b2-80c0-4282-812c-3425d6264f7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 29 De Junio De 2021



Decretadas En Este  
Proceso, Y De Encontrarse  
Embargado El Remanente  
Poner A Disposición Del  
Despacho  
Correspondiente. Oficiese  
De Conformidad.3. Por  
Secretaría, Hágase  
Entrega De Los Títulos  
Judiciales Por Cuenta Del  
Presente Proceso, A  
Quienes Se Les Hubiere  
Descontado. 4. Por  
Secretaría Y A Costa De La  
Parte Interesada  
Practíquese El Desglose  
Del Documento Base De  
La Acción, Con La  
Constancia De Terminación  
Del Proceso Por Pago  
Total Y Entréguese A La  
Parte Demandada.5. Sin  
Costas Por No Haberse

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9849d1b2-80c0-4282-812c-3425d6264f7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 29 De Junio De 2021



					Causado. 6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620210031100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaales-Activial	Andres Miguel Mercado Herazo	25/06/2021	Auto Decide - 1. Ordenar El Retiro De La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas. 2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9849d1b2-80c0-4282-812c-3425d6264f7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 29 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210022400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Dalia Cadena Vanegas	Erbin Gabriel Flores Mejia, Jhonny De Jesus Vasquez Guerrero	24/06/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9849d1b2-80c0-4282-812c-3425d6264f7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 29 De Junio De 2021



08001418901620210023000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	David Guillermo Ayazo Manotas	Andres Alfonso Montes De Occa Jaraba	24/06/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Negar El Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620190067000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Mario Andres Escolar Navas	Sanrdra Patricia Palencia Andrade	25/06/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Aceptar El Acuerdo De Pago Presentado Por El Demandante Mario Andrés Escolar Navas Y La Demandada Sandra Patricia Palencia Andrade. 2. Dar Por Terminado El

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9849d1b2-80c0-4282-812c-3425d6264f7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 29 De Junio De 2021



Presente Proceso Ejecutivo  
Instaurado Por Mario  
Andrés Escolar Navas  
Contra Sandra Patricia  
Palencia Andrade, Por  
Pago Total De La  
Obligación. 3. Ordenar La  
Cancelación Y  
Levantamiento De Las  
Medidas Cautelares  
Decretadas En Este  
Proceso, Y De Encontrarse  
Embargado El Remanente  
Poner A Disposición Del  
Despacho  
Correspondiente. Oficiese  
De Conformidad.4. Hágase  
Entrega A La Parte  
Demandante Mario Andrés  
Escolar Navas De Los  
Depósitos Judiciales Que  
Obren Consignados Por  
Cuenta De Este Proceso

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9849d1b2-80c0-4282-812c-3425d6264f7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 29 De Junio De 2021



Hasta Por La Suma De 13.000.000.Oo, Tal Como Se Manifestó En El Acuerdo De Pago Suscrito, El Cual Se Encuentra Coadyuvado Por Ambas Partes. Por Secretaría De Ser Necesario, Realícese El Fraccionamiento De Los Depósitos Judiciales Susceptibles De Pago. 5. Cumplido Lo Ordenado En El Numeral Anterior, Hágase Entrega Del Excedente De Los Depósitos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso A Quienes Se Les Hubiere Descontado. Por Secretaría Proceder De Conformidad.6. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9849d1b2-80c0-4282-812c-3425d6264f7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 29 De Junio De 2021



					Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.7. Previas Las Constancias Del Caso Y Una Vez Se Cumplan Las Disposiciones Anteriormente Mencionadas Archivar Las Presentes Diligencias.
08001418901620210022600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Meico Sa	Marco Fidel Marriaga De Oro	24/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620210022600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Meico Sa	Marco Fidel Marriaga De Oro	24/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9849d1b2-80c0-4282-812c-3425d6264f7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 29 De Junio De 2021



08001418901620210021500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Saray Castilla Ruiz	Emir Cardozo De La Ossa	24/06/2021	Auto Decide - 1. Negar El Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001400302520190001800	Procesos Ejecutivos	Complejo Arquitectonico Conidec -Cac	Beatriz Helena Atencia Quintana	25/06/2021	Auto Decide - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Las Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9849d1b2-80c0-4282-812c-3425d6264f7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 29 De Junio De 2021



Decretadas En Este  
Proceso, Y De Encontrarse  
Embargado El Remanente  
Poner A Disposición Del  
Despacho  
Correspondiente. Oficiese  
De Conformidad.3. Por  
Secretaría, Hágase  
Entrega De Los Títulos  
Judiciales Por Cuenta Del  
Presente Proceso, A  
Quienes Se Les Hubiere  
Descontado. 4. Por  
Secretaría Y A Costa De La  
Parte Interesada  
Practíquese El Desglose  
Del Documento Base De  
La Acción, Con La  
Constancia De Terminación  
Del Proceso Por Pago  
Total Y Entréguese A La  
Parte Demandada.5.  
Archivar El Presente

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9849d1b2-80c0-4282-812c-3425d6264f7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 29 De Junio De 2021



					Proceso.
08001400302520180108700	Verbales De Menor Cuantia	Mady Rodriguez Montiel	Yuberney Cala Torres	25/06/2021	Auto Decide - 1.- Poner En Conocimiento De Las Partes Por El Término De Tres (3) Días La Documental Aportada Por La Parte Demandante Mady Rodríguez Montiel, Aportada El 21 De Mayo De 2021, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 277 Del C.G.P. 2.- Señalar El Día _14_ De _Julio_ De 2021 A Las _9:30_ A.M. Para Continuar La Audiencia Prevista En Los Artículos 372 Y 373 Del C.G.P.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9849d1b2-80c0-4282-812c-3425d6264f7b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 29 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200042400	Verbales De Minima Cuantia	Inmobiliaria Salomon Sales Y Compañia Sa	B Y C Viajes Y Logistica Sas	25/06/2021	Auto Decide - 1. Previo A Dar Trámite A La Solicitud Elevada Por El Apoderado De La Parte Demandante, Sírvase Allegar Poder Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9849d1b2-80c0-4282-812c-3425d6264f7b